



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 215-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 agosto 23

VISTO:

El oficio N° 043-2021-DUI-FTS-UNA-PUNO, de fecha 18 de agosto del 2021, presentado por la Dra. Victoria D. Quispe Arapa Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, correspondiente al año 2021.

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Facultad de Trabajo Social, el desarrollo de la actividad académica y administrativa a través de sus órganos de ejecución y de apoyo.

Que la Unidad de Investigación de la Facultad de Trabajo Social, es la encargada de definir las áreas y líneas de investigación en coordinación con el Vicerectorado de Investigación. Integra las actividades de investigación de la facultad.

Estando lo acordado en la sesión ordinaria de Consejo de Facultad Virtual de fecha 18 de agosto del 2021,

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Trabajo Social por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la UNIDAD DE INVESTIGACION de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno 2021.

Artículo 2.- ENCARGAR, a la Unidad de Investigación, la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano -Puno, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TÉCNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA